

Tema 16. Breve consideración sobre los demás impuestos especiales; el Impuesto sobre las labores del tabaco: situación actual y perspectiva de futuro.—Los impuestos sobre bebidas refrescantes y sobre el uso del teléfono: su carácter transitorio.

Tema 17. La imposición sobre el patrimonio.—Los impuestos sucesorios.

Tema 18. La imposición sobre el gasto personal.—Los Monopolios fiscales.—La parafiscalidad.

Tema 19. La política fiscal: sus objetivos.—Los instrumentos: ingresos y gastos públicos.—La política fiscal y la estabilidad.

Tema 20. La política fiscal y la distribución de la renta.—Política fiscal y crecimiento económico: los gastos públicos de infraestructura; incentivos fiscales a la inversión privada.

Tema 21. El Derecho tributario.—Los principios del ordenamiento jurídico-tributario español.—La codificación tributaria.

Tema 22. Las fuentes del Derecho tributario.—La vigencia de las normas tributarias.—Irretroactividad.

Tema 23. Justicia tributaria: reparto de la carga.—Principios constitucionales de justicia tributaria: ordenamiento positivo español.

Tema 24. Ambito espacial de las normas tributarias.—La doble imposición internacional.—El principio de reciprocidad.

Tema 25. La interpretación.—La analogía.—La integración.—La calificación del impuesto de hecho en la aplicación de las normas tributarias.—El fraude a la Ley Tributaria.

Tema 26. Los tributos: concepto y clases.—Las tasas.—Las contribuciones especiales.

Tema 27. La capacidad de obrar en el Derecho tributario.—La representación.—El domicilio.—Exenciones subjetivas.—La declaración tributaria.—La consulta tributaria.

Tema 28. La base imponible: métodos de determinación.

Tema 29. La base liquidable.—El tipo de gravamen.—Cuota y deuda tributaria.—Exenciones objetivas.—La liquidación.—La notificación.—La autoliquidación.

Tema 30. La extinción de la obligación tributaria.—El pago.—La prescripción.—Otras formas de extinción.

Tema 31. El procedimiento recaudatorio.

Tema 32. La comprobación y la investigación.—La inspección: procedimientos.

Tema 33. Infracciones y sanciones tributarias.

Tema 34. El delito fiscal.

Tema 35. La revisión de actos en vía administrativa.

Tema 36. Las reclamaciones económico-administrativas.

y por fin, donde dice: «Monsalve Monalve, Felipe», debe decir: «Monsalve Monsalve, Felipe».

Tercero.—Excluir definitivamente a los solicitantes que se citan a continuación, por los motivos que asimismo se indican:

Excluidos de Camineros de nuevo ingreso

DNI

Por haber presentado la solicitud fuera de plazo (30 de marzo de 1981):

Buendía Salmerón, María	74.338.204
Cruz Plaza, Pedro	75.063.239
Morales Santos, Juan Manuel	70.729.056
Moreno Cruz, Pedro	28.196.949

Por no tener cumplidos dieciocho años el 30 de marzo de 1981:

Calahorra Garza, Jesús	70.570.213
Díaz Donoso, Juan	5.644.908
Gómez Torres, Francisco	70.643.872
Jimeno García, José	5.837.466
Romero Moreno, José Antonio	6.221.874

Por sobrepasar los cincuenta y cuatro años de edad el 30 de marzo de 1981:

Mendoza Romero, Nazario	5.558.641
Rivero Navas, Saturnino	5.554.219

Por no haber ingresado los derechos de examen:

Callejas Fúnez, Ramón	5.899.236
Cañas Archidona, Pedro	6.198.602
Cañas Martínez, Pedro	6.188.898
Carretero Ortiz, Clemente	70.704.330
Carretero Ortiz, Mariano	6.188.049
Jiménez Cañas, Jesús	6.200.748
Ureña Váñez, Corpus	5.849.930

Excluidos de Capataces de Cuadrilla, turno libre

Por no tener cumplidos dieciocho años el 30 de marzo de 1981:

Gómez Torres, Francisco	70.643.872
-------------------------	------------

Cuarto.—Las pruebas selectivas se efectuarán en Ciudad Real para lo cual los participantes admitidos deberán presentarse, provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo o pluma estilográfica, en el lugar día y hora que a continuación se indican:

Exámenes

Clase de opositores: Camineros de nuevo ingreso. Lugar en Ciudad Real: Instituto Politécnico Nacional (Formación Profesional), Ronda de Calatrava, sin número (polígono de la Granja). Día: 13 de febrero de 1982. Hora: Nueve treinta.

Clase de opositores: Capataces de Cuadrilla, turno libre. Lugar en Ciudad Real: Escuela de Artes y Oficios Artísticos, plaza de la provincia, número 2. Día: 16 de febrero de 1982. Hora: Diez.

Clase de opositores: Capataces Cuadrilla, turno restringido. Lugar en Ciudad Real: Escuela de Artes y Oficios Artísticos, plaza de la Provincia, número 2. Día: 17 de febrero de 1982. Hora: Diez.

Clase de opositores: Capataces Brigada, turno libre. Lugar en Ciudad Real: Escuela de Artes y Oficios Artísticos, plaza de la provincia, número 2. Día: 18 de febrero de 1982. Hora: Diez.

La composición del Tribunal examinador de Ciudad Real fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, página 15.019, de fecha 1 de julio de 1981.

Contra esta Resolución definitiva cabe interponer recurso de reposición; previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid-3, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ciudad Real, 4 de noviembre de 1981.—El Presidente del Tribunal, Julián Fernández Ballester.

Y URBANISMO Mº DE OBRAS PUBLICAS

29502 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1981, del Tribunal examinador de Ciudad Real, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en Camineros del Estado.

Transcurrido el plazo de quince días establecido en la resolución de este Tribunal de fecha 16 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 227 del día 22 de septiembre de 1981), por la que se hizo pública la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición convocado para la provisión de vacantes en Camineros del Estado, este Tribunal acuerda lo siguiente:

Primero.—Considerar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a los solicitantes provisionalmente admitidos en la citada resolución, incluyendo también como definitivamente admitidos a los siguientes cuatro opositores cuyas reclamaciones, contra su anterior exclusión, han sido estimadas. Los cuatro son admitidos para las pruebas de «Camineros de nuevo ingreso» (anexo I de la resolución del 16 de abril de 1981).

- Báez Rezollo, Tomás (DNI 76.005.479).
- Caro Correas, Gregorio (DNI 6.198.534).
- Mendoza Ubeda, Eutiquio (DNI 6.206.516).
- Molina Molina, Cayetano (DNI 5.882.825).

Segundo.—Rectificar en la forma que a continuación se expresa los errores padecidos en las listas provisionales anteriormente publicadas; errores que solo afecta al «anexo I, Camineros de nuevo ingreso» donde están por orden alfabético:

	DNI	
	Donde dice	Debe decir
Isabel García, Domingo	70.558.571	70.558.751
López Guadalupe, Antonio	6.817.955	5.817.855
Ormeño Cañamero, Clemente	5.588.967	5.588.058
Sobrino Expósito, Pablo	5.499.669	5.491.659

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29503 ORDEN de 4 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,